

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-178794- -00011-0000

Fecha: 2013-12-03 16:52:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención
en Fase Nacional PCT para "FORMULACIÓN SUBCUTÁNEA DE
ANTICUERPO ANTI-HER2".-Clase A61K 9/00.-Expediente número
11-178.794.-

1. Me refiero a mi memorial del 21 de Noviembre de 2013.

2. **PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DIVISIONAL**

Atentamente me permito manifestar ante ese Despacho que de conformidad con el Artículo 36 de la Decisión Andina 486 de 2000, el Artículo 7 del Decreto 2591 de 13 de Diciembre de 2000 y el Artículo 11 de la Resolución No. 00210 de 15 de Enero de 2001, el solicitante ha decidido presentar una solicitud de patente divisional dirigida a proteger materia técnica específica que se revela en el texto de la descripción de la solicitud de patente 11-178.794.

En este sentido me permito señalar que la presente solicitud de patente se ha dividido en dos **(2)** solicitudes, a saber:

i. Una **solicitud original 11-178.794** en la cual se ha realizado una modificación voluntaria en el capítulo reivindicatorio presentado junto con mi memorial de 11 de Noviembre de 2013; y,

ii. Una **solicitud divisional** que incluye un capítulo reivindicatorio constituido por **18** reivindicaciones que encuentran pleno sustento dentro del texto de la descripción originalmente presentado para la solicitud.

3. En conexión con lo anterior, a continuación especifico los documentos anexos al presente memorial y que se relacionan con la solicitud divisional resultante del presente fraccionamiento:

Solicitud Divisional: "FORMULACIÓN SUBCUTÁNEA DE ANTICUERPO ANTI-HER2".

- (a) Recibo número 13-0089965, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de los derechos que causa el presente fraccionamiento;
- (b) Recibo número 13-104000, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la tasa correspondiente a las reivindicaciones adicionales **11 a 18**;
- (c) Resumen, Objeto y Finalidad de la invención (formato digital);
- (d) Páginas **1 a 102** del texto de la descripción que corresponde al originalmente presentado en la solicitud número **11-178.794** (formato digital);
- (e) Páginas **103 a 106** del nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por **18** reivindicaciones (formato digital);
- (f) Figuras 1 a 4 (formato digital);
- (g) Extracto de la solicitud, en sus dos formas, que incluye el título que se encuentra de acuerdo con el objeto de la presente invención fraccionada (formato digital);
- (h) Tarjeta de propietario (formato digital);
- (i) Copia del documento que acredita a la suscrita ALICIA LLORED A y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO, y/o a la doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o a

al doctor ENRIQUE ALVAREZ, en los términos del Párrafo 1º del Artículo 543 del Decreto-Ley 410 de 1971, como Representantes Legales en Bogotá para todos los asuntos relacionados con la Propiedad Industrial de la sociedad **F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.**, organizada y existente de conformidad con las leyes Basilea, Suiza. (formato digital);

- (j) Copia de los documentos que acreditan el traspaso que los autores del invento de la referencia, hacen a favor de mi representado de sus derechos sobre el mismo junto con sus Traducciones Oficiales (formato digital); y,

- (k) Formato Único de Conversión, División y Fusión de Solicitudes.

4. Me permito señalar que la fecha de presentación de la solicitud divisional aquí presentada corresponde a la fecha de solicitud original, esto es, **26 de Diciembre de 2011**. Adicionalmente, la Clasificación Internacional para esta solicitud fraccionada, acorde con el objeto de la misma, es la siguiente: **A61K 9/00**.

5. En cuanto a la reivindicación de la prioridad respecto de la solicitud divisional, es la misma invocada en la solicitud original, la cual fue reivindicada oportunamente en Fase Internacional de la solicitud número: **EP 09167025.7** de 31 de Julio de 2009.

6. Ratifico a usted que la sociedad titular de la solicitud fraccionada en cuestión es **F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de Basilea, Suiza.

7. Así mismo, reitero a usted que los documentos que acreditan mi calidad de Representante Legal de dicha sociedad para todos los asuntos de la Propiedad Industrial de **F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.**, fue presentado junto con mi petitorio de 26 de Diciembre de 2011.

8. De conformidad con lo establecido por el Artículo 36 de la Decisión 486 de 2000, solicito a ese Despacho se sirva aceptar y estudiar la solicitud divisional presentada y conceder el privilegio de patente solicitado.

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

9. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintende


ALICIA LLORED RICAURTE
ALICIA LLORED RICAURTE

T.P. 53.215

Dirección para Notificaciones: notificacionespatentes@lloedacamacho.com